

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2230

PUCON, 24 AGO. 2012

VISTOS :

- 1.- El Decreto N°2634 de fecha 14 de noviembre del año 2011 Mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2012.
- 2.- La ley N° 19.886 Art. N° 8 Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de julio de 2003, Ministro de hacienda.
- 3.- El Decreto supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios, Publicado en el diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
- 4.- El Decreto Exento N° 2284 del 19 de agosto del año 2005 Aprueba Modificación Reglamento de Abastecimiento y Adquisición.
- 6.- El decreto N° 681 del 28 de Marzo de 2008, que aprueba manual de procedimiento de Adquisiciones.
- 7.- el pedido de compra N° 2012-00002291
Renovación de casilla de correos
- 8.-; La Resolución Fundada de fecha 17 de agosto de agosto del año 2012 emitida por la señora alcaldesa
- 9.- El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de agosto del año 2011 mediante el cual se delega la facultad de firmar por "Orden de la Alcaldesa". Al Señor Administrador don Pablo Ignacio Soto Araya
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La presente Resolución Fundada de fecha 20 de agosto del año 2012 Que señala que la empresa correos de Chile es la única que cuenta con servicio de casilla para recibir correspondencia

2.- La necesidad de la Municipalidad de Pucón, de renovar la casilla de Correos de Chile, para la recepción de la correspondencia Nacional e internacional.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, la presente Resolución Fundada. y trato directo de Renovación de casilla con Empresa Correos de Chile, Rut N° 60.503.000-9, Ubicada en calle Fresia N° 183, En la Ciudad de Pucón, por un monto de \$ 162.478. (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) I.V.A incluido anual.

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 22-08-010 denominada "Suscripción y similares", Por la suma de \$ 162.478.- (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), I.V.A incluido.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa "



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Ignacio Soto Araya
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

U Control

DISTRIBUCION

PSA/GMP/jr

- Oficina de Partes
- Dirección de Adm y Finanzas
- Administración

RESOLUCIÓN FUNDADA

La Señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Pucón, viene en requerir los Servicios de la Empresa Correos de Chile Sucursal Pucón, teniendo la necesidad tanto de Enviar como Recibir correspondencia a nivel Nacional como Internacional teniendo en cuenta que la única Empresa que presta el servicio de Arriendo de Casillas, es Correos de Chile.

Mediante la presente Resolución Fundada se autoriza el arriendo de la Casilla 3D en la empresa Correos de Chile RUT 60.503.000-9 arriendos por un monto de \$162.478 anual.

Se extiende con fecha 20 de agosto del año 2012 la presente resolución fundada para proceder a la contratación del servicio antes señalado.



Edita Mansilla Barría
Alcaldesa